



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CORPORACION LINDLEY S.A.

SITRACORLinsa



COMUNICADO

Se informa a todos los compañeros que, de acuerdo a la cláusula vigésima quinta de nuestro convenio colectivo, sobre CAPACITACIÓN, donde menciona **“EL SINDICATO brindará sugerencias y necesidades de capacitación de cada sede o planta. El Plan Anual de Capacitación debe estar sujeto a lo establecido por la ley sobre la materia “**

Se solicita que llenen el formulario adjunto, donde pueden sugerir necesidades de capacitación en su puesto o área de trabajo, a fin de realizar las coordinaciones y validaciones con la gerencia de cada planta y canalizarlo al departamento de capacitación, para que pueda ser incluido en el Plan 2024.



LIMA, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

JUNTA DIRECTIVA